

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

BOP-A-2025-1664

Expediente: **2025/2896****ANUNCIO**

De conformidad con lo previsto en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los alcaldes, así como en la Instrucción de la Dirección General de 26 de enero de 1995, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 22 de mayo de 2025, se ha resuelto delegar expresamente en la Sra. Concejal de esta Corporación, doña Jezabel Ramírez Soriano, la celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre don José Manuel Gutiérrez Romero y doña Tamara Antúnez Jiménez, el próximo día 07-06-2025, en la Ciudad de Priego de Córdoba.

Priego de Córdoba, a 22 de mayo de 2025.– El Alcalde, Juan Ramón Valdivia Rosa.

Código Seguro de Verificación (CSV): 2D4E 4D25 068A 7401 023A **Fecha Firma:** 05-06-2025 07:59:52
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

